



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 130-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 25 de abril de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría N° 16-2025, de fecha 25 de abril de 2025, Oficio N° 270-2025-UNCA-VPA, de
fecha 25 de abril de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 79 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, señala que: la Dirección de Admisión es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de dirigir el proceso de selección de los postulantes para el ingreso a la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 044-2025-CO-UNCA, de fecha 22 de enero de 2025, se encarga la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, al Mg. Jesús Paul Gordillo Ramírez, Docente Ordinario, a partir del 24 de enero de 2025;

Que, con Oficio N° 270-2025-UNCA-VPA, de fecha 25 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizada, dar por concluida la encargatura de la Dirección de Admisión de la UNCA, del Mg. Jesús Paul Gordillo Ramírez; y propone encargar la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional
Ciro Alegría al Mg. Jorsi Ericson Joel Balcazar Gallo;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría N° 16-2025, de fecha 25 de abril de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Dirección de Admisión de la UNCA, del Mg. Jesús Paul Gordillo Ramírez; y ENCARGAR la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional
Ciro Alegría al Mg. Jorsi Ericson Joel Balcazar Gallo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Dirección de Admisión de la UNCA, del Mg. Jesús Paul Gordillo Ramírez, hasta el 25 de abril de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional
Ciro Alegría al Mg. Jorsi Ericson Joel Balcazar Gallo, a partir del 29 de abril de 2025.





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 130-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Mg. Jesús Paul Gordillo Ramírez, Mg. Jorsi Ericson Joel Balcazar Gallo y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Peláez Patricia Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL